



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



GUÍA DOCENTE DE CANTO GREGORIANO I Y II

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Murcia, julio de 2024



1. Identificación de la asignatura

TITULACION: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Musicología

ASIGNATURA: Canto Gregoriano

PROFESORA: Dr^a. Consuelo Prats Redondo

Tipo	NI ; Obligatoria de especialidad
Materia estatal	Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales
Período de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	6
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	2
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e investigación musical

2. Presentación

Es una asignatura fundamental para la formación de todo futuro investigador sobre la música, pues como sabemos es la base de la música occidental y, por ello, su conocimiento teórico-práctico es esencial en la especialidad de Musicología; así como complemento de otras especialidades como Órgano, Composición o Dirección de coro.

Se necesitan conocimientos amplios de historia de la música, buena formación en cultura medieval y en lengua latina, preferentemente adquiridas en el grado profesional de conservatorio y en el bachillerato humanístico, o bien complementarla por otros medios.

Se recomienda, además, para tener un resultado óptimo, poseer y potenciar el solfeo y el oído relativo, la afinación vocal y, sobre todo, la curiosidad intelectual, la firme autoexigencia y la minuciosidad necesaria para todo trabajo de nivel científico.



3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio) – norma por la que nuestros títulos se llaman Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, seguido de la especialidad que corresponda.
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Plan de atención a la diversidad
- Plan digital
- (Cuando entre en vigor para esta asignatura) Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM del 20 de marzo).
- También será de aplicación lo que atañe a la asignatura y se refleje en el Reglamento interno
- Plan de Convivencia.



4. Competencias:

Competencias transversales:

1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
2. Recoger información significativa, analizarla y gestionarla adecuadamente.
3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
8. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiente.
17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales de Grado

2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de estudio personal y en la práctica musical colectiva.
10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.



Competencias específicas de la Especialidad (Musicología)

1. Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.
2. Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica interpretativa.
3. Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.
5. Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.
7. Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.
8. Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical

5. Contenidos y temporalización

El cuerpo de la asignatura en este primer curso se basa en el estudio de todos aquellos aspectos teóricos del Canto Gregoriano y su aplicación en la práctica musical; es decir, estudio del contexto litúrgico para el que fue compuesto; lectura e interpretación de las notaciones neumáticas que hay en el *Graduale triplex* y conocimiento del repertorio gregoriano. Estudio analítico de sus estructuras formales y modales; evolución del Canto Gregoriano y su presencia como base de la música occidental.

Los temas propuestos y las lecturas correspondientes (incluidas las pruebas y otras incidencias del calendario) son:

5a. Temario de la asignatura

Canto Gregoriano I

1. Presentación de la asignatura e información bibliográfica.
2. Historia del Canto Gregoriano: orígenes, desarrollo y restauración.
3. Teoría: El repertorio gregoriano. Práctica: El canto de los salmos: Tonos salmódicos. Lecturas en casa: Sobre la Liturgia y el canto cultural. Audición Antífona del Benedictus *Cum appropinquaret*.
4. T¹: El año litúrgico: distribución y categorías. P: Los neumas y su interpretación melódica I. L: Sobre San Gregorio y su reforma litúrgica. A: Introito *Dóminus secus mare*.
5. T: La cantilación y sus procedimientos musicales. P: Los neumas: interpretación melódica II. L: Sobre Carlomagno y Alcuino. A: Gradual *Ecce quam bonum*.

¹ Las letras T, P, L, A son las iniciales de las palabras Teoría, Práctica, Lecturas y Audición. T:



6. T: La salmodia y sus tipos. P: Los neumas: interpretación melódico-rítmica I. L: Vida y obra de San Benito. A: Antífona del Magnificat *O Virgo Virginum*.
7. T: Esquema litúrgico del canto gregoriano: misa y oficio divino. Libros litúrgicos.
8. T: El Oficio I. P: Los neumas: interpretación melódico-rítmica I. L: Órdenes religiosas. Reglas monásticas. A: Responso *Velum templi*.
9. El Oficio II. P: Los neumas: interpretación melódico-rítmica II. L: Sobre las Horas canónicas y su estructura. A: Antífona de Laudes *Ecce Dominus noster*.
10. T: Formas musicales del Oficio. Salmodia e himnodia. Los Cantica. A: Himno *Urbs Iherusalem*.
11. T: Introducción al conocimiento de los modos eclesiásticos gregorianos y el octoechos. P: Estudio analítico de diferentes obras. L: Modalidades arcaicas. A: Ofertorio *Domine Ihesu Christe*.
12. T: La Misa I: Cantos del Propio. P: *Gustate et videte*. L: Orígenes de la misa romana. A: Obra preparada en la parte práctica de la clase.
13. T: La Misa II: Cantos del ordinario. P: Kyrie VIII (*De angelis*). L: Sobre lo Cantos del ordinario en la edición vaticana. A: Obra preparada en la parte práctica de clase.
14. T: Introducción al estudio de la paleografía gregoriana y al de las diferentes escuelas notacionales. P: Ejemplos de distintas notaciones.
15. T: Conocimientos generales sobre notación adiaستمática, Notación diastemática, notaciones neumáticas de acento y de puntos. P: Ejemplos de todo lo anterior.
16. T: Notación neumática de Solesmes. P: Introito *Populus Sion*. L: Sobre la restauración del canto gregoriano. A: Obra preparada en la parte práctica de la clase.
17. T: Introducción a la notación sangalesa. P: Alleluia *Domine, in virtute tua*.. L: Estudios de Dom Cardine y la Semiología. A: Obra preparada en la parte práctica de la clase.
18. Importancia del corte neumático y su interpretación. P: Ejemplos de lo anterior.
19. Repaso y resolución de dudas

Canto Gregoriano II

1. Presentación de la asignatura e información bibliográfica.
2. T: Los manuscritos y la notación musical. P: Antífona *Urbs fortitudinis*. L: Sobre los Scriptorium. A: Obra preparada en la parte práctica de la clase.
3. Las Notaciones rítmicas. Escuelas de notación. Notaciones italianas, notaciones francesas, notaciones alemanas, notaciones alfabéticas e introducción a las notaciones visigóticas.
4. T: Estructuras formales del Canto gregoriano (I). P: *Ecce Dominus noster*. L: Sobre los cantos antifonales de la Misa y del Oficio. A: Obra preparada en la parte práctica de la clase
5. T: Estructuras formales del Canto gregoriano (II). P: Resp. *Ave Maria*. L: Sobre los cantos responsoriales del Oficio. A: Obra antes preparada.
6. T: Los Himnos litúrgicos. P: *Te Deum*. L: Sobre los libros de canto litúrgico. A: Obra antes preparada.
7. La importancia de la modalidad en la transmisión del repertorio: Diversos estratos de composición, de la cantilación a las piezas de la Schola, definición de modo, los modos arcaicos, la evolución modal y sus leyes, modos bipolares, hacia el octoechos. Diversos ejemplos en los ocho modos.
8. La semio-modalidad: signos notacionales de importancia modal según las distintas escuelas de escritura medievales.
9. T: Liturgias occidentales pregregorianas y sus cantos.
10. T: Los cantos postgregoriano. P: *Kyrie fons bonitatis* L: El Tropario. A: Obra antes preparada
11. T: Cantos tropados. P: *Fons et origo-In medio Ecclesiae*. L: Sobre la silabización de los melismas. A: Obra antes preparada.
12. T: Las secuencias y su evolución. P: *Veni, Sancte Spiritus*. L: Sobre Notker Balbulus. A: Obra antes preparada
13. T: Los cantos paralitúrgicos. P: *Salve festa dies*. L: El Codex Calixtinus. A: Obra antes preparada.
14. T: El drama litúrgico. P: *Quem Queritis*. L: Sobre el Canto de la Sibila. A: Obra antes preparada
15. Repaso y resolución de dudas



Después de todo lo anterior y para superar esta asignatura, el alumnado tendrá que hacer una prueba teórico-práctica en cada uno de sus cursos (con posible corrección en clase). Y presentar por escrito un trabajo de investigación al final de curso relacionado con la temática del curso sin lo cual no se podrá aprobar la asignatura.

Al finalizar las clases, habrá un Examen Final (Prueba y trabajo de investigación) para los alumnos no asistentes al menos al 80% de las clases; y las Incidencias (cuyo día concreto ya se ajustará cuando corresponda según el calendario general del CSMMU).

El programa previsto en ambos cursos puede sufrir pequeñas modificaciones en lo que respecta a las distintas obras y textos/temas considerados en P, L y A correspondientes a cada bloque temático según las necesidades y exigencias de cada momento, para lo que se incluirá una orientadora mención a su más directa relación con las competencias establecidas.

5b. Actividades obligatorias evaluables

Lecturas (indicar título, autor y editorial para cada referencia). Aquellas señaladas en cada clase como complemento de los temas tratados. Las referencias bibliográficas se darán al final de esta guía en el apartado VIII.

Prácticas. La segunda parte de cada clase será eminentemente práctica y en ella se incluirán diversos aspectos analíticos e interpretativos y canto de las obras presentadas en el programa.

Audiciones/Visionados de obras (indicar intérpretes recomendados). Las audiciones de las obras antes citadas y que están incluidas en las propias horas de clase. La mayoría de las audiciones se harán del CD incluido en el libro El canto gregoriano de Juan Carlos Asensio.

6. Agrupamiento del tiempo lectivo (si procede):

Las características de esta asignatura indican que siempre es de desarrollo grupal.



7. Volumen de trabajo²

Clases con exposiciones teóricas, debates y audiciones	60h
Tutorías académicas	3h
Realización de pruebas	15h
Trabajo autónomo (preparación de clases, preparación de pruebas y trabajo de investigación)	90h
Total de horas de trabajo del estudiante	168 h (28x6 ECTS)

8. Metodología

Clases teórico- técnico-prácticas

Presentación teórica de los temas elegidos antes citados. Preparación teórico-analítica, puesta en común y debate de temas y obras señalados. Audición de diversas piezas del repertorio gregoriano y posible interpretación de las mismas. Aplicación de los métodos crítico- dialécticos en los temas y debates. Y analítico, musical y estético-estilístico en las obras y audiciones. Todo ello a partir de bases paleográficas, semiológicas e históricas.

Organizadas en una clase semanal durante todo el curso lectivo.

Investigación/creación/interpretación/experiencia autónoma

Pequeños comentarios y trabajos de clase. Y como final, la elaboración de un trabajo individual (a propuesta del alumno y aceptado por el profesor en los primeros meses lectivos. Así mismo, debe ser presentado impreso un mes antes de la finalización de las correspondientes clases y relacionado con el temario de esta asignatura).

Aplicación metodológica según contenidos concretos, principalmente de los métodos analítico y hermenéutico en textos y repertorio musical.

Alguno/a de los textos/bibliografía elegidos como base teórica del trabajo deberá estar en otra lengua diferente al español como desarrollo de la competencia transversal nº 5 arriba citada.

² El volumen de trabajo está referido al trabajo del estudiante. La dedicación de los profesores a las diferentes actividades docentes permite reconocer y valorar más adecuadamente su carga de trabajo, y por ello es conveniente desarrollar herramientas que permitan conocer el tiempo que efectivamente dedica a sus alumnos más allá de las horas lectivas, pero no son objeto de las guías docentes. Todas las actividades previstas deben tener una preparación mínima previa para el mejor aprovechamiento del trabajo del alumno y para el control del responsable de la asignatura y del coordinador de titulación



Además de evaluarse la calidad del mismo también se considerará evaluable su presentación material.

Este apartado investigador se gestionará a lo largo de todo el curso lectivo según calendario.

Tutorías académicas

A lo largo de este curso y por petición del alumnado habrá atenciones individualizadas, con orientaciones fonobibliográficas en su caso.

Pruebas

Las pruebas tienen dos partes:

1. Elaboración individual y escrita de aquellos aspectos teórico- analíticos según temática y contenidos del programa.
2. Estudio analítico y practico-interpretativo de una obra por escrito y, en su caso, de una interpretación de carácter oral, individual y/o en grupo, de alguna de las obras presentadas a lo largo del curso.

Estas pruebas (para quienes no hayan podido alcanzar la evaluación continua o renuncien a ella), consiste en demostrar las mismas habilidades y conocimientos que se han desarrollado y acreditado en las clases y por tanto serán distribuidas en:

1. Exposición y desarrollo por escrito de uno de los temas presentados en los contenidos del programa del presente curso y elegido por el docente.
2. Estudio analítico y practico-interpretativo de una obra por escrito y de una interpretación de carácter oral, individual de alguna de las obras presentadas a lo largo del curso. en donde el alumno deba acreditar sus habilidades y conocimientos prácticos en el análisis interpretativo de todo ello.

Esta asignatura de curso completo tendrá una prueba final según fechas del calendario propuesto y que convoque Jefatura de Estudios.

9. Evaluación

Según los criterios de evaluación establecidos en el actual plan, como viene ya referido en la presentación de esta guía. Y, a su vez, considerando que el sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. Por lo que, en este



contexto, la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura³.

A lo largo del curso se valorará en el alumnado la capacidad de comprensión e interpretación de las lecturas que se programen; así mismo, la capacidad crítica manifestada en las intervenciones en clase y en los trabajos que se propongan.

Para realizar adecuadamente la evaluación se tendrán en cuenta:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

La obtención de una determinada calificación será resultado del éxito obtenido en los distintos aspectos señalados en la siguiente Rúbrica conforme a la Ponderación establecida para las distintas actividades.

³ En este caso, el porcentaje mínimo de asistencia a clase será 80% (a partir de la sexta falta de asistencia, sea justificada o no, la evaluación continua se perderá). La asistencia a las actuaciones y proyectos programados a lo largo del curso se valorará positivamente en la mencionada evaluación continua.



Rúbrica para la evaluación de las aportaciones en clase*, pruebas** y trabajo***

El tema * ** ***	Valoración
<p>Interés del tema Se valorará si es un tema de relevancia, capaz de suscitar preguntas de interés a las que dar respuesta a través de la tarea que sea necesaria.</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (poco interesante) hasta 5 (muy interesante)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p>Tratamiento de la información Se valorará si se adopta un enfoque científico a la hora de trabajar los contenidos (relación entre ideas, componente crítico, ampliación de la información, referencia a autores y trabajos importantes sobre el tema, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (enfoque poco científico) hasta 5 (enfoque científico)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p>Proyección Práctica Se valorará si el tema elegido puede concluir o traducirse de algún modo en posibles mejoras de aspectos de la comprensión/creación/interpretación musical o si tiene aplicaciones útiles en este ámbito, etc.</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (poca proyección práctica) hasta 5 (posibilidad real de aplicación práctica)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
Las fuentes consultadas * ** ***	Valoración
<p>Adecuación de las fuentes consultadas Se valorará si el estudiante ha sabido seleccionar las fuentes más adecuadas en relación con el tema objeto de estudio (actualidad, interés, pertinencia de la fuente en cuanto a su procedencia, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (fuentes poco adecuadas) hasta 5 (fuentes muy adecuadas)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p>Diversidad de fuentes empleadas Se valorará si el estudiante ha consultado fuentes diversas (libros, revistas, sitios web, bases de datos, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (poca variedad en las fuentes consultadas) hasta 5 (diversidad de fuentes consultadas)</p> <p>1 2 3 4 5</p>

Los aspectos formales ***	Valoración
<p>Estructura del trabajo Se valorará si el trabajo tiene una estructura clara, bien definida. Si los apartados siguen una secuencia coherente y la forma <i>global</i> del escrito es adecuada.</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (la estructura es confusa, la organización mejorable) hasta 5 (la estructura está bien, el trabajo está bien organizado)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p>Corrección gramatical Se valorará si el trabajo está <i>bien</i> escrito en términos de coherencia gramatical y construcción correcta del lenguaje.</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (redacción mejorable) hasta 5 (trabajo escrito correctamente)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p>Aspectos de presentación (I) Se valorará si el trabajo está bien presentado (limpieza, pulcritud, orden, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p>Aspectos de presentación (II) Se valorará si el estudiante presenta de forma ordenada y clara las referencias y citas bibliográficas, o de otros tipos, y si es coherente en esa citación.</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
La aportación personal * ** ***	Valoración
<p>Componente crítico (I) Se valorará si el estudiante ha sabido ir más allá de lo descriptivo, sin quedarse en la mera síntesis de lo leído, y ha aportado sus propias opiniones, emitiendo juicios de valor bien fundamentados.</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (no ha sabido ir más allá de un trabajo descriptivo) hasta 5 (ha sabido)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p>Componente crítico (II) Se valorará si el estudiante ha llegado a esbozar, proponer o desarrollar en su aportación nuevas e interesantes líneas de trabajo.</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (no ha llegado a proponer nuevas líneas de investigación) hasta 5 (ha hecho propuestas valiosas)</p> <p>1 2 3 4 5</p>



La exposición y defensa * ** ***	Valoración cuantitativa
Calidad en la presentación personal Se valorará si el estudiante ha sabido responder adecuadamente a los aspectos formales básicos de la cortesía académica (aspecto, educación, respeto, actitud, etc.)	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación no adecuada) hasta 5 (excelencia formal) 1 2 3 4 5
Claridad y orden en la exposición Se valorará si el estudiante ha sabido exponer públicamente con la suficiente claridad el propósito, el proceso y, en su caso, las conclusiones o aportaciones de su labor.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación) 1 2 3 4 5
Capacidad de debate Se valorará si el estudiante ha respondido con suficiencia a las cuestiones que se le han planteado.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (no ha respondido con suficiencia) hasta 5 (ha respondido) 1 2 3 4 5

Nota: la puntuación debe ajustarse proporcionalmente a las partes afectadas. En todo caso, para que se pueda alcanzar una evaluación positiva es condición necesaria obtener al menos una media de 3 en cada uno de los apartados que corresponda.

Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9.5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso.

A continuación, se concretan cada uno de los aspectos y criterios evaluables: actividad, tipo, ponderación, periodo evaluador.

9a. Ponderación⁴ para la evaluación continua

El sistema básico de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

Mínimo asistencia a clase 80%

⁴ Cada una de las actividades evaluables pueden tener una calificación liberatoria o acumulativa para la calificación final. Se indicará, si hay una puntuación mínima exigida a las pruebas para que se consideren aprobadas y sean liberatorias. Se especificará si las pruebas son orales o escritas, y si son o no reevaluables



1. **Intervenciones orales y pequeños trabajos** desarrollados y/o preparados para el debate de las clases. Tendrán una calificación acumulativa y no reevaluable. Su ponderación será del **15%** en la nota final de cuatrimestre.
2. **Prueba final teórico-práctica** con preguntas por escrito sobre el temario y preparación interpretativa de una obra elegida por el profesor y, en su caso, defensa oral de lo escrito. Tendrá una calificación liberatoria (con una puntuación mínima de 5 sobre 10) y reevaluable en 2ª convocatoria. Su ponderación será el **35%** en la nota final de curso.
3. **Trabajo final de investigación** individual y por escrito, en su caso expuesto oralmente, que será parte fundamental de la nota final ya que sin él no será posible aprobar la asignatura. Tendrá una calificación liberatoria (con una puntuación mínima de 5 sobre 10) y reevaluable en 2ª convocatoria. Su ponderación será el **50%** en la nota final de curso.

9b. Ponderación para la evaluación de alumnos que renuncian o pierden la evaluación continua.

1. **Prueba final** se dividirá en dos partes:

- Parte teórico-analítica con preguntas por escrito sobre el temario del curso que, en su caso, podrá tener defensa oral de lo escrito.
- Práctica interpretativa de una obra analizada: explicación oral y canto.

Tendrá una calificación liberatoria (con una puntuación mínima de 5 sobre 10) y reevaluable en 2ª convocatoria. Su ponderación será el 60% en la nota final de curso.

2. **Trabajo de investigación individual** y por escrito, en su caso expuesto oralmente, que será parte fundamental de la nota final ya que sin él no será posible aprobar la asignatura. Tendrá una calificación liberatoria (con una puntuación mínima de 5 sobre 10) y reevaluable en 2ª convocatoria. Su ponderación será el 40% en la nota final de curso.

9c. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

No se da el caso.

En este apartado 9 sobre criterios de evaluación incluimos el siguiente texto cuyo contenido fue aprobado en una reunión de departamento del curso pasado (18 de septiembre de 2017) para ser insertado en las guías de nuestras asignaturas y actuar en consecuencia:

Responsabilidad ética y Honestidad académica

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de



ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información.

Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente.

El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.



10. Recursos y materiales didácticos

Bibliografía fundamental

Título: *El canto gregoriano*. Autor: Juan Carlos Asensio Editorial: Alianza Música. Madrid, 2003.

Título: *Graduale triplex*. Autoría: Ab. Saint-Pierre de Solesmes Editorial: Desclée. Paris Tournai, 1979.

Título: *El canto gregoriano*. Autor: Dom Daniel Saulnier Editorial: Ab. Saint-Pierre de Solesmes. Solesmes, 2001.

Título: *Primer año de Canto gregoriano*. Autor: Dom Eugène Cardine Editorial: Ab. Santa Cruz Valle de los Caidos. Madrid, 1994.

Título: *Los modos gregorianos*. Autor: Dom Daniel Saulnier. Editorial: Ab. Saint-Pierre de Solesmes. Solesmes, 2001.

Título: Ritmo e interpretación del Canto gregoriano. Autor: Herminio González Barrionuevo Editorial: Alpuerto. Madrid, 1998.

Título: *Introduction à l'interprétation du chant grégorien*. Autor: VVAA Editorial: Ab. Saint-Pierre de Solesmes. Solesmes, 2001

Título: *Semiología gregoriana*. Autor: Dom Eugène Cardine Editorial: Ab. de Silos. Burgos, 1989.

Bibliografía complementaria:

Título: *Le chant Grégorien: Mot et Neume*. Autor: Luigi Agustoni. Editorial: Herder. Roma, 1969

Título: *Antiphonale monasticum pro diurnis Horis*. Autoría: Ab. Saint-Pierre de Solesmes. Editorial Desclée et socii. Paris-Tournai, 1934

Título: *Manuale di canto gregoriano*. Autor: Fulvio Rampi y Massimo Lattanzi Editorial: E.I.M.A. Milán, 1991

Título: *Aspects de la musique liturgique au Moyen Age*. Autor: Christian Meyer (ed.) Editorial: Créaphis. París, 1991.



Título: *Esthétique grégorienne*. Autor: Paolo Ferretti Editorial: Ab. Saint-Pierre de Solesmes. Solesmes, 1938

Título: *Il Canto Gregoriano*. (1ºVol: “Curso fondamentale”). Autor: Alberto Turco Editorial: Torre D’Orfeo. Roma, 1991

Título: *Histoire de la Restauration du Chant Grégorien*. Autor: Dom Pierre Combe Editorial: Ab. Saint-Pierre de Solesmes. Solesmes, 1969.

Direcciones web de interés

Dirección 1 <http://www.cantogregoriano.es>

Dirección 2 <http://www.solesmes.com>

Dirección 3 <http://www.abadiadesilos.es>

Dirección 4 <http://www.interletras.com/canticum/>

Dirección 5 <http://www.aiscgre.org/>

Dirección 6 <http://gregoire.tele.free.fr/fr/index.php>

Dirección 7 <http://www.chmtl.indiana.edu/tml/>

Dirección 8 <http://www.lib.latrobe.edu.au/Audio-Visual/Stinson/medmusic.htm>

Dirección 9 http://www.gregor-und-taube.de/html/schola_freiburg.html

Dirección 10 <http://www.e-codices.unifr.ch/en/list/csg>

Dirección 11 <http://www.gregofacsimil.net>